

*Demarcación de Hacienda de Pontevedra*

Redondela.—Sucursal, Alfonso XII, 3, a la que se asigna el número de identificación 36-10-04.

*Demarcación de Hacienda de Santander*

Santander.—Agencia urbana número 3, Prolongación de Flores, 48, a la que se asigna el número de identificación 39-06-23.

Santander.—Agencia urbana número 4, Calle Marqués de la Hermita, 72, a la que se asigna el número de identificación 39-06-24.

*Demarcación de Hacienda de Tarragona*

Tortosa.—Sucursal, Avenida del Generalísimo, 56, a la que se asigna el número de identificación 43-23-03.

Vendrell.—Sucursal, Calle Doctor Robert, números 39 y 41, a la que se asigna el número de identificación 43-23-04.

Madrid, 27 de agosto de 1973.—El Director general, José Barea Tejeiro.

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 18, concedida al «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por el «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 18, concedida en 5 de octubre de 1964, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Guipúzcoa*

San Sebastián.—Agencia, Avenida Madrid, 16, barrio de «Amara», a la que se asigna el número de identificación 20-05-30.

San Sebastián.—Agencia, Aguiá, 5, a la que se asigna el número de identificación 20-05-31.

San Sebastián.—Agencia, Pasco de los Olmos, 18, a la que se asigna el número de identificación 20-05-32.

*Demarcación de Hacienda de Logroño*

Logroño.—Sucursal, Muro de Cervantes, 1, a la que se asigna el número de identificación 26-15-01.

*Demarcación de Hacienda de Vizcaya*

Durango.—Sucursal, Plaza Ezkurdí, 3, a la que se asigna el número de identificación 49-07-13.

Madrid, 27 de agosto de 1973.—El Director general, José Barea Tejeiro.

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 11, concedida al «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se indica.*

Visto el escrito formulado por el «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 11, concedida en 2 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

*Demarcación de Hacienda de Alicante*

Alicante.—Sucursal, Avenida Alfonso el Sabio, 6, a la que se asigna el número de identificación 03-19-01.

Al propio tiempo se concede la oportuna autorización para que las sucursales de Yepes (Toledo) y Calamocha (Teruel) continúen como colaboradoras del Tesoro en la gestión recaudatoria en sus nuevos domicilios que se detallan y con iguales números de identificación que tenían en los anteriores locales:

*Demarcación de Hacienda de Teruel*

Calamocha.—Sucursal, Domicilio actual, Justino Hernad, número 1, con el número de identificación 44-02-01.

*Demarcación de Hacienda de Toledo*

Yepes.—Sucursal, Domicilio actual, calle Ancha, número 35, con el número de identificación 45-03-04.

Madrid, 27 de agosto de 1973.—El Director general, José Barea Tejeiro.

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 9, concedida al «Banco Pastor, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por el «Banco Pastor, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 9, concedida en 2 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de La Coruña*

El Barquero-Mañón.—Sucursal, Carretera de Bares, s/n., a la que se asigna el número de identificación 15-04-16.

Santa María de Ortigueira.—Agencia urbana número 1, Plaza de Manuel Lago, s/n., Cariño, a la que se asigna el número de identificación 15-04-47.

Valdoviño.—Sucursal, Puerta del Sol, s/n., a la que se asigna el número de identificación 15-04-48.

*Demarcación de Hacienda de Lugo*

San Clodio.—Sucursal, 22 de Julio, 20, a la que se asigna el número de identificación 27-01-26.

*Demarcación de Hacienda de Orense*

Beariz.—Sucursal, Avenida Merolles, s/n., a la que se asigna el número de identificación 32-01-20.

Sobrado-Carballeda.—Sucursal, Carretera, s/n., a la que se asigna el número de identificación 32-01-21.

*Demarcación de Hacienda de Pontevedra*

Porriño.—Sucursal, Calle Ramón González, 18, a la que se asigna el número de identificación 36-03-24.

Madrid, 27 de agosto de 1973.—El Director general, José Barea Tejeiro.

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 4, concedida al «Banco Ibérico, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por el «Banco Ibérico, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 4, concedida en 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Baleares*

Palma de Mallorca.—Sucursal, Avenida Alejandro Roselló, 54, a la que se asigna el número de identificación 07-16-01.

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Hospitalet de Llobregat.—Sucursal, Plaza Virgen de Montserrat, 7, a la que se asigna el número de identificación 08-04-06.

Tarrasa.—Sucursal Mayor, 9, a la que se asigna el número de identificación 08-04-07.

Esadabona.—Sucursal, Plaza Obispo Irurita, 3, a la que se asigna el número de identificación 08-04-08.

*Demarcación de Hacienda de La Coruña*

La Coruña.—Sucursal Juana de Vega, 29 y 31, a la que se asigna el número de identificación 15-21-01.

*Demarcación de Hacienda de Las Palmas*

Las Palmas.—Agencia urbana, Ferreras, 11, a la que se asigna el número de identificación 35-12-03.

*Demarcación de Hacienda de Málaga*

Málaga.—Sucursal, Alameda de Colón, 6, a la que se asigna el número de identificación 29-19-01.

*Demarcación de Hacienda de Murcia*

Murcia.—Sucursal, Plaza de Fuensanta, s/n., a la que se asigna el número de identificación 30-20-01.

*Demarcación de Hacienda de Gijón*

Gijón.—Sucursal, Fernández Vallín, 2, a la que se asigna el número de identificación 52-15-01.

Madrid, 27 de agosto de 1973.—El Director general, José Barea Tejeiro.